

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Cambio de denominación]

J. M. I. / J. G.

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminialia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación. Justo cuando encaraba la recta final esta investigación periodística [sobre ella].

***Puntuar
de otra
forma***

(J. M. I. / J. G.: “Una firma española...”. *El País*, 18.02.23, 19).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos dos cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminalia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación. Justo cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminalia 2013 S.L.) cambió[,] el pasado 20 de enero[,] su denominación[,] justo cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

1) Podríamos aislar como inciso *el pasado 20 de enero* (complemento circunstancial de tiempo) situado entre *cambió* y *su denominación*, (complemento directo). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... la firma con la que opera la compañía en España (Eliminolia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación.

... la firma con la que opera la compañía en España (Eliminolia 2013 S.L.) cambió[,] **el pasado 20 de enero**[,] su denominación.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317).

2) Proponemos sustituir, por una coma, el punto previo a *justo cuando encaraba*... (construcción temporal en final de oración). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminialia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación. **Justo** cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística [sobre ella].

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminialia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación[.] **justo** cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística [sobre ella].

La función principal del punto, según la normativa, “consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto”; y corresponde a “una pausa de extensión variable, pero en todo caso muy marcada” (*Ortografía...* 2010: 293).

Sin embargo, en nuestro texto la oración continúa más allá del punto y separa *justo cuando encaraba la recta final...*, construcción temporal que la complementa.

Además, según la normativa, en las construcciones temporales “no se escribe coma cuando van pospuestas: *Cierra la puerta cuando salgas; Llámame siempre que me necesites*” (*Ortografía...* 2010: 333). Sin embargo, sí se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía...* 2010: 317).

Por otra parte, un complemento también puede aparecer como información focalizada (que “se resalta, se elige o se contrasta con otros”) a través de ciertos adverbios (*adverbios de foco*), entre los que figuran los de

particularización o especificación: *precisamente, particularmente, concretamente, en concreto, sobre todo, en particular, en especial, **justamente** [no se menciona **justo**] mismamente, meramente, simplemente* (*Nueva gramática de la lengua española. Manual 2010, 760-761*).

Reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

... cambió el pasado 20 de enero su denominación. **Justo** cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

... cambió el pasado 20 de enero su denominación[,] **justo** cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminalia 2013 S.L.) cambió el pasado 20 de enero su denominación. Justo cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

Con unos ingresos declarados en 2021 de 791.110 euros, frente a los 1,7 millones del año anterior, la firma con la que opera la compañía en España (Eliminalia 2013 S.L.) cambió, el pasado 20 de enero, su denominación, justo cuando encaraba la recta final esta [nuestra] investigación periodística.

